STAJ FORMALIZA DEMANDA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA CONTRA LAS RPTS DE OFICINA JUDICIAL DE ANDALUCÍA

STAJ ha formalizado demanda contencioso-administrativa contra la Orden por la que se aprueban las Relaciones de Puestos de Trabajo de las Oficinas Judiciales en Andalucía, publicadas en el BOE de 11 de noviembre de 2025.

STAJ anunció la interposición del recurso hace casi un año, habiendo sido ahora cuando se nos ha dado plazo para formalizar la demanda, después de que la Administración haya tardado meses en remitir completo el expediente administrativo, dada su extensión y complejidad.

Esta demanda tiene como objeto defender los derechos e intereses del personal de Justicia y garantizar el respeto a sus condiciones laborales en el proceso de implantación de los nuevos Tribunales de Instancia, siendo posible este recurso gracias al Acuerdo de Garantías firmado por **STAJ** con el Ministerio de Justicia el 8 de enero de 2025, un acuerdo fundamental para proteger las condiciones laborales, los derechos y las garantías del personal funcionario durante el proceso de transformación organizativa derivado de la Ley Orgánica 1/2025.

Una vez más, **STAJ** demuestra con hechos, y no con palabras, su compromiso con la defensa de los derechos de los funcionarios de Justicia, utilizando todas las vías legales y sindicales a su alcance para exigir el cumplimiento de las garantías acordadas y evitar que la implantación de los Tribunales de Instancia suponga una merma mayor de nuestros derechos laborales.

STAJ, 24 de noviembre de 2026